

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600107306 DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA
NIT:	900.145.472-0
OBJETO:	ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO PESOS M/L (\$620.470.100) EXCLUIDO IVA.
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN N°01: EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$241.837.520) EQUIVALENTE AL 38,98% DEL PRESUPUESTO INICIAL, CORRESPONDIENTE A 138,12 SMMLV. AMPLIACIÓN N°01: AMPLIACIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES Y UN (1) DÍA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. OTROSÍ N°01: MODIFICACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO EN LA FORMA DE PAGO.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Cultura Ciudadana, N°17 del 25 de mayo de 2026 y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°42 del 23 de junio de 2026

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato N°4600107306 de 2026, en la suma de doscientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y siete mil quinientos veinte pesos M/L (\$241.837.520) equivalente al 38,98% del valor inicial del contrato, correspondiente a 138,12 SMMLV de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato N°4600107365 de 2026, por un término de: cuatro (04) meses y un (01) día, contados a partir del día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ 01

PRIMERO: Modificar las especificaciones técnicas, relacionadas con el COMPONENTE 3: Boletería para acceso a una experiencia diferencial alineada con la Estrategia de Formación de Públicos, la cual quedará así:

Componente 3: Boletería para acceso a una experiencia diferencial alineada con la Estrategia de Formación de Públicos (Oferta exclusiva de boletería): Este componente se orienta a la adquisición de boletería destinada a la participación de la ciudadanía en experiencias exclusivas y diferenciales diseñadas por el Parque Explora, cuyo propósito es fortalecer procesos de inclusión, participación comunitaria y apropiación social del conocimiento en el Distrito de Medellín, desde enfoques de accesibilidad, diversidad y educación científica.

Las actividades responden a la misionalidad de la Estrategia de Formación de Públicos, priorizando acciones dirigidas a comunidades específicas y poblaciones históricamente excluidas, mediante experiencias territoriales, pedagógicas y de mediación científica.

Cantidad total de boletas asignadas:

Se garantizará un total de boletas de acceso libre distribuidas de la siguiente manera:

- Explora en los barrios: 200 boletas
- Cielo de mi barrio: 60 boletas
- Club de astronomía para población sorda: 50 boletas
- Seminario – Fiesta del Libro y la Cultura: 20 boletas
- Formación de formadores – SINEFAC: 30 boletas
- Ruta de colegios: 35 boletas
- Talleres para grupos artísticos: 25 boletas

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Especificaciones técnicas:

- Explora en los barrios: Acceso individual a experiencias itinerantes de ciencia y tecnología desarrolladas en territorios del Distrito, mediante dispositivos móviles y actividades experimentales que promueven la participación comunitaria y el acercamiento a contenidos científicos.
- Cielo de mi barrio: Acceso a experiencias itinerantes de divulgación de la astronomía que incluyen talleres y observaciones guiadas, orientadas a públicos familiares y comunitarios, con metodologías lúdicas e interactivas.
- Club de astronomía para población sorda: Acceso a espacios formativos presenciales diseñados para población sorda y oyente, con uso de Lengua de Señas Colombiana, intérpretes y materiales adaptados, garantizando condiciones de accesibilidad e inclusión.
- Seminario – Fiesta del Libro y la Cultura: Acceso a espacios académicos o formativos orientados a la reflexión y actualización en torno a la apropiación social del conocimiento, dirigidos a actores del sector cultural, educativo y museal.
- Formación de formadores – SINEFAC: Acceso a laboratorio pedagógico basado en metodologías activas y pensamiento de diseño, orientado al fortalecimiento de capacidades docentes mediante el uso del museo como recurso educativo.
- Ruta de colegios: Acceso a experiencias pedagógicas que combinan actividades experimentales con recorridos por el Parque Explora, promoviendo el aprendizaje significativo y el pensamiento crítico en estudiantes.
- Talleres para grupos artísticos: Acceso a espacios de formación práctica dirigidos a grupos artísticos de instituciones educativas, orientados al fortalecimiento de capacidades creativas, técnicas y expresivas.

Mecanismos de entrega de boletas:

La boletería será entregada por el Parque Explora mediante procesos de gestión, difusión y asignación directa a los beneficiarios, a través de canales institucionales y estrategias de convocatoria dirigidas a los públicos priorizados.

La selección de participantes se realizará mediante articulación con organizaciones, instituciones y grupos comunitarios, o por solicitud directa de colectivos interesados, priorizando poblaciones con condiciones de vulnerabilidad o barreras de acceso a la oferta cultural.

La asignación de cupos se realizará mediante mecanismos de inscripción, registro y control de ingreso, incluyendo formularios y listados de asistencia, garantizando la trazabilidad de los beneficiarios.

Mecanismos de verificación:

- Consolidación de listados de asistencia por actividad con identificación de los participantes.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

- Registro de beneficiarios mediante bases de datos que incluyen información de ingreso, identificación y características del público.
- Informes periódicos de ejecución que dan cuenta del desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas.
- Evidencias de ejecución, tales como registros fotográficos, sistematizaciones y soportes documentales.
- Documentos de sistematización y reportes incluidos en el informe general de gestión del contrato

SEGUNDO: Incluir en la cláusula quinta del anexo del Contrato 4600107306 de 2026, un cuarto pago, así:

CUARTO PAGO:

El cuarto pago se realizará en el mes de noviembre y corresponderá a las boletas efectivamente certificadas y entregadas hasta la fecha de terminación del contrato, verificables a través de:

- Certificado de venta emitido por la entidad de las boletas entregadas a la fecha de terminación del contrato.
- Informe final de gestión que evidencie la cantidad de boletas entregadas y/o registradas en el Sistema de Información Cultural #SIC# hasta la fecha de terminación del contrato.
- Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales con fecha detallada de cubrimiento hasta la fecha de terminación del contrato.
- Factura electrónica por el valor correspondiente al cuarto pago de las boletas adquiridas por el Distrito, cuando la supervisión apruebe generarla.
- Demás evidencias y soportes establecidos en el anexo contractual, en el que se detallan las obligaciones específicas del contrato y los mecanismos de reporte y verificación.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del contrato N°4600107306 de 2026, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$241.837.520)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
4700056929	\$241.837.520

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N°4600107306 de 2026.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del Contratista, d) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Daniela Palacio Araque Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Jersson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Liliana Janed Raigosa Tangarife Apoyo Administrativo y Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Ana María Espinosa Duque Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		